



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Exímese a la Señora Simona Zurita de Vega, L.C. N° 0.641.517, del pago que le correspondiere hasta el año 1989 inclusive, de las tasas al inmueble de la propiedad ubicada en Avellaneda y Tula Casa N° 19, Matrícula Catastral N° 07-25-04-9066.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Cinco días del mes de Septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve.

O R D E N A N Z A N° 1926/89

Expte. N° 444-C-89.

EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRSDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE